

## Armed conflict and environmental affectation in the black community of the Corregimiento de Guaymaral, Jurisdiction of the Municipality of Valledupar - Cesar

Conflicto armado y afectación ambiental en la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral, Jurisdicción del Municipio de Valledupar-Cesar

Juan Carlos Rivera Mendoza - Universidad popular del Cesar

### Open Access

#### Key words:

Guaymaral district, violence, environmental impact and black communities.

#### Palabras clave:

Corregimiento de Guaymaral, violencia, afectación ambiental y comunidades negras.

### Abstract

The main objective of this research was to promote respect, protection against violence and mitigation of environmental impacts in the black community of the Corregimiento de Guaymaral, in the jurisdiction of the Municipality of Valledupar, Cesar. Theoretically, it was based on the Peace Agreement derived from the Havana dialogues (Bogotá, 2016), and was approached from the lines of environmental protection contemplated in international treaties on the subject, such as the Rio declarations, the UNESCO Congress on environmental education and training, among others, in addition to the Colombian legal framework. The research was framed in an interpretative perspective and was developed from a methodology of exegesis based on four key aspects. The black, raizal and Palenquera population analysed consisted of three thousand three hundred and sixty-three (3,363) inhabitants, and the following themes were addressed: the Corregimiento de Guaymaral, violence, and environmental affectation. As a result, it was concluded that this research is not only oriented towards environmental preservation and protection, but also towards the recovery of environments of cultural significance and environmental importance, allowing the Afro-descendant communities and other ethnic minorities to enjoy their territory, in accordance with the provisions of Decree 1745 of 1998, chapter three, on Law 70 of 1993.

### Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal promover el respeto, la protección contra la violencia y la mitigación de las afectaciones ambientales en la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral, en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, Cesar. Teóricamente, se sustentó en el Acuerdo de Paz derivado de los Diálogos de La Habana (Bogotá, 2016) y se abordó desde las líneas de protección ambiental contempladas en tratados internacionales sobre el tema, como las declaraciones de Río, el Congreso de la Unesco [1] sobre Educación y Formación Ambiental, entre otros, además del marco legal colombiano. La investigación se enmarcó en una perspectiva interpretativa y se desarrolló a partir de una metodología de exégesis basada en cuatro aspectos clave. La población negra, raizal y palenquera analizada estuvo conformada por tres mil trescientos sesenta y tres (3.363) habitantes y se abordaron los siguientes temas: el Corregimiento de Guaymaral, la violencia y la afectación ambiental. Como resultado, se concluyó que esta investigación no solo se orienta hacia la preservación y protección ambiental, sino también hacia la recuperación de entornos de significación cultural y de importancia ambiental, permitiendo el disfrute de las comunidades afrodescendientes y otras minorías étnicas en su territorio, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1745 de 1998, capítulo tres, sobre la Ley 70 de 1993.



## 1. Introducción

La presente investigación se enmarca en un contexto de alta relevancia para la realidad socioambiental del Corregimiento de Guaymaral, ubicado en la jurisdicción de Valledupar, Cesar, donde las comunidades negras han enfrentado históricamente diversas formas de violencia y marginalización, además de afectaciones ambientales significativas. Partiendo de un enfoque que combina el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente, este trabajo se fundamenta teóricamente en el Acuerdo de Paz firmado en Bogotá en 2016, que busca no solo la resolución de conflictos armados, sino también la integración de políticas públicas que promuevan la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible en las comunidades más vulnerables del país.

A su vez, el estudio se apoya en un marco legal e institucional sólido, basado en tratados y acuerdos internacionales sobre protección ambiental, como las declaraciones de Río [1] y las recomendaciones del Congreso de la Unesco sobre Educación y Formación Ambiental. Estos marcos proporcionan directrices clave para abordar los desafíos ambientales que enfrenta esta comunidad, promoviendo una educación ambiental crítica y un modelo de desarrollo que contemple la participación activa de los habitantes en la defensa de su entorno y en la construcción de un futuro más justo y sostenible.

La última década significó una época de transición importante en cuanto a la visibilidad de las comunidades afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la cual se encuentra en diferentes regiones a nivel de ellas; estas tienen en común no solo características socioculturales similares, sino, además, la vulneración sistemática de derechos, escasa inversión en la zona que habitan y una economía de subsistencia que ha generado el empobrecimiento de estos grupos como resultado de la marginación social por parte del Estado. Es por ello que este debe realizar estrategias de inversión a través del fomento de políticas públicas que permitan dar cubrimiento al artículo número uno de la Declaración de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Lo anterior se anexa al ordenamiento jurídico colombiano por medio del bloque de constitucionalidad en el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia. Dentro de este mismo cuerpo normativo, se encuentran los artículos 11, 13 y 17, en los que se abordan los criterios de protección hacia las comunidades afrodescendientes, palenqueras y raizal con diversidad étnica, reduciendo sus condiciones de discriminación, marginación y exclusión social, todo ello afrontado en políticas públicas de inversión que deben estar en armonía con su identidad cultural y su territorio ratificado por medio de la Ley 121 de 1991. Asimismo, se evidencia en el Decreto 4635 de las comunidades negras la asignación de una herramienta para la protección de sus derechos colectivos, como lo es la consulta previa para que cualquier actividad económica de explotación que afecte su territorio y marco cultural sea decidido por la comunidad en pleno antes de cualquier intervención, tal como lo consagra el Convenio 169 de la OIT [2].

Para el municipio de Valledupar, se inician las conformaciones de los entes étnico-territoriales según lo establece el Decreto 1745 de 1998, capítulo III, y la Ley 70 de 1993; el Corregimiento de Guaymaral no fue ajeno a este proceso y se constituyó el Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez (Catelo).

El proceso de poblamiento se dio por medio de asentamientos negros de pequeños grupos familiares en fincas y predios baldíos. Según la tradición oral, eran de totalidad afrocolombiana, sin embargo, con los desplazamientos producidos por la Guerra de los Mil Días, llegó al territorio la población mestiza e indígena proveniente de los municipios de El Paso y Chiriguaná-Cesar.

La posibilidad de trabajar en grandes haciendas ocasionó que la migración continuara hasta mediados del siglo pasado, logrando consolidar así una gran fuerza laboral.

De esta manera, los pobladores conforman nuevas familias donde se ubican en la zona del Palotal, lugar en el que hoy en día se encuentra el centro poblado, llevando consigo un sinnúmero de actividades culturales y económicas que promueven la identidad y el desarrollo económico del territorio, generando estabilidad, dignidad y el derecho a la educación y la salud.

## 2. Metodología-materiales y métodos

Para la realización del presente trabajo, se abordó el estudio desde un sentido comunitario, para lo que se le otorgó un enfoque de investigación histórico de tipo hermenéutico para lograr un análisis de la realidad histórica vivida por la comunidad afro del Corregimiento de Guaymaral que permita describir las afectaciones ambientales vividas debido al marco del conflicto armado que afectó a la comunidad enfocada. Esto tiene como objetivo la formulación de estrategias de enseñanza que permita en la comunidad estudiantil la construcción de una conciencia en torno al uso e implementación de los afluentes hídricos, de la fauna y flora, del ecosistema mismo que los rodea por medio de un proyecto de fomento social.

### Población y muestra

Las personas que participaron en la investigación fueron la comunidad negra raizal y palenquera del Corregimiento de Guaymaral, jurisdicción del municipio de Valledupar. La presente investigación se enmarcó en el enfoque de reflexión. Su desarrollo se estructuró en cuatro trayectorias: (1) la población negra, raizal y palenquera estuvo conformada por tres mil trescientos sesenta y tres (3.363) habitantes, (2) Corregimiento de Guaymaral, (3) y (4) Violencia y afectación ambiental, lo que se concluyó que esta investigación comprende acciones orientadas a la conservación y recuperación de los recursos naturales, los cuales fueron afectados por los impactos del conflicto armado por parte de los grupos ilegales.

### Técnicas e instrumentos

Se realizó un acercamiento previo con la comunidad para exponer el trabajo y que se permitiera por parte de la comunidad negra raizal y palenquera la realización de intervención en la zona; posterior a ello, se realizó una entrevista semiestructurada orientada a direccionar el tema, pero permitiendo que el entrevistado ampliase la información a partir de su conocimiento y experiencia. Para ello, se consultó con los pobladores y el mismo representante legal del Consejo Comunitario denominado Marcelino Ochoa en trabajo conjunto con el presidente de la

JAC, esto para abordar las problemáticas y potenciales proyectos ambientales que impactan en lo social y el marco cultural.

## 3. Resultados

### Marco teórico

El conflicto armado en Colombia comenzó oficialmente en 1964 con la formación de dos grupos guerrilleros separados, las FARC y el ELN. Sin embargo, la violencia en Colombia había comenzado mucho antes. Después de una serie de guerras civiles entre las élites colombianas en la segunda mitad del siglo XIX, el asesinato del candidato presidencial antisistema del Partido Liberal, Jorge Gaitán, en 1948 inició una década de violencia que se conoció como La Violencia. Durante este período, fueron asesinados más de 200.000 colombianos, principalmente campesinos.

Aunque había comenzado como un levantamiento popular, La Violencia estaba siendo orquestada por la élite terrateniente liberal y conservadora para promover sus propios intereses políticos y económicos y, en 1958, los dos partidos llegaron a un acuerdo para poner fin a los combates. El acuerdo aseguró la exclusión de todos los demás partidos políticos del sistema político.

En el contexto de violencia constante durante la década de 1950, los campesinos comenzaron a organizarse en una serie de áreas autoprotegidas y automantenidas en el sur del país. Sin embargo, la élite terrateniente intentó continuar su expansión y presionó al gobierno para que actuara contra estas zonas denominadas, despectivamente, Repúblicas Independientes. En 1964, se lanzó la Operación Marquetalia contra la principal zona autónoma del mismo nombre. Cuando las tropas finalmente pudieron entrar en la aldea después de una intensa batalla, los combatientes ya se habían ido. Habían rediseñado su estrategia y comenzaron a luchar como un ejército guerrillero. En 1966, este ejército guerrillero se convertiría oficialmente en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

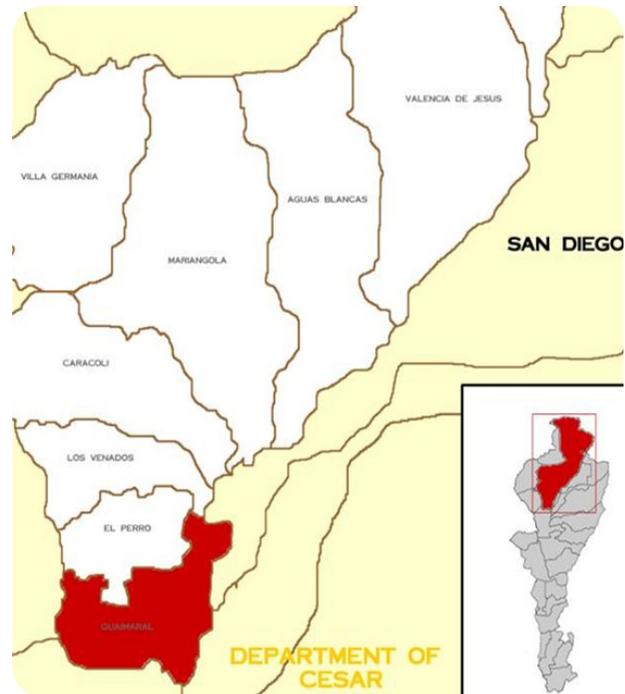
El mismo año en que el ejército colombiano lanzaba su ataque en Marquetalia, un grupo de estudiantes que se habían inspirado en la Revolución cubana y la filosofía revolucionaria del Che Guevara regresaron de Cuba y formaron el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En 1965, lanzó su primer ataque en Simacota, donde distribuyó un folleto, el Manifiesto de Simacota, que llamaba a “las masas conservadoras y liberales a unirse para derrotar a la oligarquía de ambos partidos”.

Si bien las estructuras de tipo paramilitar fueron utilizadas por primera vez por el Partido Conservador en la década de 1950 durante La Violencia, los orígenes de los paramilitares modernos surgieron en la década de 1980. Estos grupos vieron la unión de grandes terratenientes y líderes empresariales, cárteles de la droga y el ejército colombiano con el objetivo de promover intereses económicos y combatir la amenaza planteada por los diferentes grupos guerrilleros. Desde el principio, las estructuras paramilitares disfrutaron de un apoyo profundamente arraigado por parte del Estado colombiano y dirigieron gran parte de su violencia contra activistas políticos.

En 1997, los grupos paramilitares dispares pero superpuestos se unieron en una estructura nacional llamada Autodefensas de Colombia (AUC). Este período fue el más intenso en términos de abusos contra los derechos humanos a medida que los paramilitares se expandieron por todo el país.

En 2002, Álvaro Uribe llegó a la presidencia gracias a una campaña que prometía un enfoque de línea dura contra la guerrilla y con la bendición de los paramilitares. Introdujo su característica política de Seguridad Democrática, que condujo a una militarización intensificada del país y a un aumento de los abusos contra los derechos humanos. En un proceso de desmovilización de 2005, las estructuras paramilitares se reorganizaron en nuevos grupos dispares.

### Impactos del conflicto armado en la comunidad de Guaymaral



Fuente: autor y [3].

El corregimiento de Guaymaral fue fundado en 1910 por Ismael Quiroz. Inicialmente, fue habitado por la familia Quiroz, los Leiva, los Sierra, los Mojica, los Ochoa, los Campo, los López y los Álvarez. Luego fueron poblando otras familias. El nombre de Guaymaral proviene de un sembradío del fruto llamado coloquialmente guáimaro que es nativo de la región. Para el año 1964, Guaymaral fue erigido de vereda a corregimiento de Valledupar. Los pobladores celebran cada año, a finales de junio, el Festival del Carnero. También celebran las fiestas patronales en honor a San Juan Bautista. Otras fiestas celebradas son las fiestas de la Virgen del Carmen y San Martín de Loba, a mediados de julio y mediados de noviembre respectivamente. La mayoría de la población pertenece a la religión católica.

A consecuencia de los impactos del conflicto armado en la comunidad de Guaymaral ubicada al sur del municipio de Valledupar, nos centramos en conocer la historia del conflicto armado en el departamento del Cesar y, en especial, la de Valledupar, para dimensionar e imaginar el calvario que vivieron

los habitantes de esta región del norte de Colombia durante las incursiones de grupos al margen de la ley, como las de las ahora extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) al mando de alias “611” y “Patricia”. Pero también los ingentes esfuerzos que adelantan comunidades de territorio para la reconstrucción del tejido social como muestra de resiliencia frente a las consecuencias de este flagelo. Las primeras acciones delincuenciales se registraron en el año 2000, según recuerda la señora María Angélica Quiroz Mojica, quien fungía como inspectora del Corregimiento de Guaymaral. Todas esas dificultades de desplazamiento, hurto, asesinato y miedo, toda la comunidad fue objeto de esas actividades ilícitas y, provistos con armas de fuego de largo alcance, impusieron su ley a punta de amenazas, extorsiones, asesinatos, expropiaciones de predios y desapariciones. Como también los cultivos de pan coger, la cría de especies menores, las casas de bahareque y todas las costumbres que tejían de generación en generación fueron arrasadas por la violencia generada por estos grupos al margen de la ley. Todo esto generó miedo y atraso a estas comunidades, las cuales en la actualidad trabajan de manera incansable para construir una transformación social.

### Afectación ambiental

Durante décadas, los conflictos han estado relacionados con la contaminación ambiental, la exposición a elementos radiactivos y metales pesados, así como con enfermedades transmitidas por el agua. Las partículas radiactivas del suelo se propagan debido a las tormentas de polvo y a la contaminación de vegetales, órganos de animales y la cadena alimentaria. Así, los elementos radiactivos ingresan al cuerpo humano a través de la inhalación o ingestión de alimentos contaminados causando cánceres y defectos de nacimiento.

Debido a la exposición a la ocupación de zonas de ecosistemas, había un mayor riesgo de cáncer de mama en comparación con otros tipos de cáncer. La OMS [4] registró más de 1 millón de casos acumulados de cólera. La tasa de mortalidad fue alta, especialmente entre los niños. La escasez de agua y la destrucción de las instalaciones de agua y saneamiento debido a los bombardeos de principios de 2015 provocaron enfermedades transmitidas por el agua.

El estudio afirmaba que la destrucción de instalaciones, los problemas de agua potable y la contaminación de los alimentos habían tenido consecuencias preocupantes a largo plazo para la salud, con un aumento alarmante de gastroenteritis, cólera y fiebre tifoidea. El gobierno declaró un aumento epidémico en pacientes hospitalizados y casos abrumadores en pacientes ambulatorios. La mayor prevalencia de niños desnutridos en hospitales y centros de salud podría atribuirse al nivel epidémico de cólera, gastroenteritis y fiebre tifoidea. Estas condiciones se vieron agravadas por la pérdida de hospitales y centros de salud, la falta de herramientas de diagnóstico y trabajadores sanitarios capacitados.

Cabe señalar que los impactos de los conflictos dependerán de las situaciones ambientales y socioeconómicas de la región. El ataque a una central nuclear aún no está completamente documentado en términos de contaminación del aire, el suelo y el agua.

Siendo consecuentes con esta filosofía, desde la UIA se ha creado, dentro del Mecanismo de Monitoreo de Riesgos, una categoría denominada “destrucción del ambiente” que incluye los siguientes hechos:

- ✓ Atentados a infraestructura petrolera que ocasionan daños a fuentes hídricas o capa vegetal.
- ✓ Minería ilegal que ocasiona la contaminación de fuentes hídricas, erosión de la tierra o afectaciones a la fauna y flora.
- ✓ Tala masiva o indiscriminada de árboles que afecta a la capa vegetal o a la fauna.
- ✓ Actividades asociadas a la producción de pasta de coca que ocasionan afectaciones a las fuentes hídricas o la capa vegetal.
- ✓ Incendios que afectan la cobertura vegetal.

Por su parte, dentro de la categoría de “sujeto de derechos afectados”, se incorporó a los ecosistemas de forma tal que se puedan considerar como “víctimas” en los casos en los que ya la justicia colombiana ha otorgado este estatus.

Ahora bien, con conflicto armado en Colombia nos referimos al período de tiempo en el que se desarrollaron combates violentos por parte de grupos ilegales e insurgentes en enfrentamiento con el Estado colombiano dentro del territorio nacional, conflicto que surge a partir de diferencias políticas, sociales y económicas, que lleva consigo una disputa por los recursos naturales de los cuales goza nuestro país.

**Imagen 1. Efectos del desvío del Caño Sagarriga**



*Fuente: DANE (2020).*

La afectación ambiental provocada por el desvío del Caño Sagarriga sin autorización de las autoridades competentes es un ejemplo claro de cómo las intervenciones ilegales y no reguladas en los ecosistemas pueden tener efectos devastadores para las comunidades y su entorno. En este caso, el desvío del caño no solo altera el equilibrio natural de la zona, impactando negativamente en la biodiversidad y los recursos hídricos, sino que también agrava las condiciones de vulnerabilidad de la población, especialmente en áreas que dependen directamente de los cuerpos de agua para su subsistencia, como lo es la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral.

El conflicto armado en Colombia ha sido una causa recurrente de este tipo de afectaciones, ya que los actores involucrados en el conflicto han utilizado los recursos naturales como instrumentos estratégicos de control territorial, desviando caños y ríos, deforestando amplias zonas o explotando de manera ilegal la riqueza natural. Estas acciones no solo deterioran el ambiente, sino que agravan la precariedad de las comunidades afectadas, quienes quedan

desprovistas de recursos esenciales y sin la posibilidad de participar en decisiones sobre el manejo de su propio entorno.

Este tipo de afectaciones pone en evidencia la necesidad urgente de reforzar el control y la gestión ambiental por parte de las autoridades competentes, además de la implementación efectiva de políticas públicas que garanticen la protección de los ecosistemas y los derechos de las comunidades afectadas.

### Interacción social

De acuerdo a la línea de la investigación, encontramos que el desarrollo y transformación social que emprendieron las comunidades negras, raizales y palenqueras en el Corregimiento de Guaymaral, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, luego de que les fueran arrebatados sus territorios, cercenadas sus costumbres y vulnerados los derechos fundamentales durante la injerencia de las extintas Auto-defensas Unidas de Colombia, (AUC), nos referimos que es válido resaltar los retos que viene enfrentando esta comunidad para reconstruir el tejido social en el marco de un proceso de resiliencia que transforme sus condiciones de vida y el entorno.

También, para que la comunidad se vincule a los procesos y entre todos luchen por la transformación, en tal sentido en ese escenario, resulta importante tener en cuenta a Kamlongera y Mefalopulos [5] cuando mencionan que es necesario pensar en la priorización de las tareas diarias o decir cuál enfoque seguir para la búsqueda de las llaves del carro que siempre se pierden cuando se tiene prisa. A partir de esos hallazgos, es necesario emprender estrategias que impulsen la comunicación participativa y el cambio social, pues señala Villalobos [6] que construir ciudadanía significa promover y facilitar el diálogo entre protagonistas y actores diferentes y diversos, en medio de presiones y tensiones que hacen más difícil el desafío. Una de estas estrategias se orienta a la transformación de saberes a través de formación en liderazgo y el uso de las herramientas digitales, como canales asertivos que faciliten la interacción de las comunidades y el diálogo.

Es fundamental articular esfuerzos con los medios de comunicación, así como con los gobiernos municipal y departamental, para trazar una visión

clara del territorio y devolver a la comunidad lo que le pertenece. Además, esta articulación debe convertir a la comunidad en un referente regional por su resiliencia. La implementación de métodos y técnicas debe ir más allá del papel, orientándose hacia la reflexión-acción que conduzca a resultados concretos y tangibles.

Los miembros de la asamblea del Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez (Catelo), como máxima autoridad del territorio, pueden capacitarse para producir videos didácticos y pedagógicos que se difundan a través de sus redes sociales. Estos videos tendrían el propósito de documentar, hacer seguimiento, fomentar la participación, generar debates y facilitar los procesos de aprendizaje en el marco de actividades de interés colectivo.

### Organización político-administrativa

La máxima autoridad del corregimiento es el corregidor, sin embargo, está sujeto a las decisiones de la Alcaldía Municipal de Valledupar, el Concejo de Valledupar, el Tribunal Superior de Valledupar y otros organismos de control a nivel municipal.

### Identificación de veredas

Fundamentalmente, se relacionan las veredas que forman parte del Corregimiento de Guaymaral, jurisdicción del municipio de Valledupar:

- ✓ Morrocoyo
- ✓ Garupal
- ✓ Carrera Larga
- ✓ La Feria
- ✓ Contrabando
- ✓ El Rosario
- ✓ Nuevo Rumbo
- ✓ El Bálsamo
- ✓ Playón de Goya

### Cultura y ancestralidad

Los pobladores celebran cada año, a finales de junio, el Festival del Carnero. También celebran las fiestas patronales en honor a San Juan Bautista.

Otras fiestas celebradas son las de la Virgen del Carmen y San Martín de Loba, a mediados de julio y mediados de noviembre respectivamente. La mayoría de la población pertenece a la Iglesia católica; hay tres iglesias en el corregimiento, de las cuales 2 son católicas y una es evangélica.

Durante las festividades, es tradicional que realicen presentaciones del Gallo Tapao, carreras de caballos, la vara de premio, carreras en saco, el mejor guiso de carnero, la exposición de cría de especies ovinas caprinas, agrupaciones vallenatas y repentistas.

Así mismo, manifestado por los pobladores que el nombre de Guaymaral proviene de un sembradío del fruto llamado guáimaro (*Brosimum alicastrum*), del cual en los inicios del asentamiento su existencia era de gran abundancia y la comunidad lo tomaba como alternativa alimenticia, hoy se encuentra en extinción el bosque seco tropical, según los datos del Instituto Humboldt. Solo queda un 8 % de los 9 millones de hectáreas de este ecosistema.

Sin embargo, el guáimaro representa una historia de resistencia frente a la deforestación por su madera, su contenido forestal, y permite enfrentar los debates del cambio climático.

### Imagen 2. Semillero del Guáimaro



Fuente: Rivera, J. (2021).

El Semillero del Guáimaro es una iniciativa que busca preservar y promover el árbol nativo de la región de Guaymaral. Este árbol, fundamental para el ecosistema local, es clave en la restauración ambiental y en la promoción de prácticas sosteni-

bles dentro de la comunidad. A través del semillero, se busca fomentar la reforestación y el cuidado del entorno natural, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y al bienestar ecológico del área.

### Problemática y declaraciones.

En tal sentido, el Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez (Catelo), en convenio con el Observatorio de Territorios Étnico y Campesino, implementan un trabajo de campo, lo cual tiene como misión apoyar los procesos de defensa de los territorios de comunidades rurales. Esta línea temática, desde una mirada interdisciplinaria e intercultural, está orientada a la comprensión y a la autonomía de los territorios colectivos, con especial énfasis en los procesos campesinos y afrocolombianos.

**Imagen 3. El taller "Unidos cuidaremos de nuestra casa, la Tierra"**



Fuente: Rivera, J. (2021).

El taller "Unidos cuidaremos de nuestra casa, la Tierra", organizado por el Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez (Catelo), en convenio con el Observatorio de Territorios Étnico y Campesino, tuvo como objetivo fortalecer los procesos de defensa territorial en comunidades rurales. A través de este trabajo de campo, se busca concienciar y empoderar a las comunidades en la protección de sus tierras, promoviendo prácticas sostenibles y la preservación del entorno.

El Consejo Comunitario Marcelino Ochoa Álvarez, conocido como "Catelo", está constituido por aproximadamente 3.500 habitantes distribuidos en alrededor de 875 familias. Fue formalmente constituido el 11 de marzo de 2007. La solicitud de reconocimiento territorial fue radicada el 29 de octubre de 2013 y se encuentra en proceso de tramitación. Según el Radicado No. 20152139250 del 5 de junio de 2015, se solicitó la entrega de documentación faltante para dar inicio al trámite. El territorio solicitado abarca un total de 11.823 hectáreas, con la última actualización de estado realizada el 5 de junio de 2024.

En cuanto al concepto jurídico, la Agencia Nacional de Tierras indicó que "se debe completar la documentación correspondiente al artículo 20 del Decreto 1745". Sin embargo, no está claro cuáles son los requisitos específicos del artículo 20 del Decreto 1745 de 1995 que deben completarse. Por lo tanto, se requiere que la Agencia Nacional de Tierras precise con exactitud cuáles son las actuaciones necesarias para continuar con el proceso y determinar la viabilidad de la titulación colectiva del territorio.

### Prácticas y tradiciones

Los habitantes del Corregimiento de Guaymaral aprovechan dos escenarios territoriales fundamentalmente, que son:

- ✓ Las sabanas comunales planas y secas durante la época de invierno. Se aprovechan para la cría de carnero, ganado, caballo, cerdos y cultivos agrícolas en las fincas.
- ✓ Tierras planas y bajas en forma de playones a orillas del río Cesar. Estas tierras son aprovechadas en época de verano para ejercer las actividades productivas tradicionales de ganadería y la pesca. De este modo, la economía se basa en la cría de ganadería bovina, ovina, porcina, caprina, la producción y la venta de los derivados de estos animales, la agricultura y la pesca.

### Poblamiento e identidad

El proceso de poblamiento por parte del consejo comunitario se dio por medio de asentamientos negros de pequeños grupos familiares en fincas y

predios baldíos. Según la tradición oral del consejo comunitario, dichos asentamientos eran de totalidad afrocolombiana, sin embargo, con los desplazamientos producidos por la Guerra de los Mil Días, llegó al territorio la población mestiza e indígena proveniente de los municipios de El Paso y Chiriguana, Cesar.

### **Ecosistemas matorral seco tropical**

Los biomas de bosques de matorrales tropicales del mundo son bosques diversos, típicamente con bosques secos caducifolios y comunidades de plantas de matorrales. Tienen una importante estación seca de cuatro a siete meses al año. Las especies de hoja caduca pierden sus hojas durante la estación seca. Cuanto más larga es la estación seca de un bosque de matorral tropical, más plantas de hoja caduca hay.

Este bioma tiene una gran riqueza de especies y posiblemente más especies de plantas que la selva amazónica. Si bien las selvas tropicales atraen considerable atención en los círculos conservacionistas, los bosques secos de matorral tropical del mundo están en peligro de extinción. Aprender más sobre ellos podría ayudar con los esfuerzos de conservación. Los bosques de matorrales tropicales se diferencian de los bosques tropicales húmedos y las sabanas en varios aspectos: uno es la cantidad de precipitación recibida y otro es la prevalencia de incendios. A diferencia de las sabanas, la mayoría de los bosques de matorrales tropicales tienen copas cerradas de hasta 15 metros de altura. Este dosel suprime tanto el crecimiento de la hierba como los incendios.

### **Humedales y zonas lacustres tropicales**

Los humedales tropicales desempeñan un papel importante en el ciclo global del carbono (C). Actualmente, están bajo una presión considerable de la agricultura, lo que resulta en un aumento sustancial de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de estos ecosistemas. Por ejemplo, entre el 1 % y el 3 % de las emisiones anuales de combustibles fósiles o entre 355 y 855 Mt C/año, sólo en Indonesia se estima que provienen de turberas tropicales. Los humedales tropicales no perturbados emiten entre 85 y 184 Tg de metano (CH<sub>4</sub>) cada año, lo que representa dos tercios de las emisiones globales de los humedales.

Los ecosistemas de humedales dominantes en los trópicos son las turberas boscosas, los pantanos y las llanuras aluviales. De estas, solo las turberas acumulan depósitos sustanciales de C (entre 0,5 y 11 m de profundidad). Sin embargo, no se comprenden bien los controles sobre la formación de turbas profundas en los trópicos. Como se esperaba por su capacidad de acumulación de C, las turberas tropicales comprenden una proporción significativa de C terrestre: se estima que 89 Gt C o el 19 % del C almacenado en las turberas de todo el mundo. La acumulación de C en las turberas tropicales está amenazada por el uso de la tierra y el cambio climático, que pueden transformar los humedales tropicales en fuentes de C.

### **Bosque de galería tropical**

Un bosque de galería es una extensión de bosque a lo largo de las orillas de un río o humedales que fluyen en un campo abierto como desiertos, pastizales o sabanas. Un campo abierto puede ser un área sin árboles o una región escasamente poblada de árboles. Un bosque de galería también se conoce como bosque ribereño, bosque marginal o bosque ribereño. Los bosques de galería forman corredores a lo largo de los cursos de agua. El hecho de que los bosques existan en regiones que no albergan árboles ha desconcertado a muchos, pero varios factores hacen posible la existencia de los bosques. Los bosques crecen en la zona ribereña, lo que ofrece protección contra incendios que serían destructivos para las plántulas de árboles. Los bosques de galería crecen en suelos aluviales que presentan un mejor drenaje y mayor fertilidad que los suelos de la región circundante y que tienen un suministro de agua más confiable. El límite que existe entre los pastizales o bosques circundantes suele ser abrupto, mientras que el ecotono tiene solo unos pocos metros de ancho.

### **Conflictividad territorial**

Dentro de la investigación, se identifican situaciones de conflicto que percibe el consejo comunitario, identificado así:

- ✓ Invasión de sabanas comunales por parte de particulares o personas ajenas a la comunidad. Es importante recalcar que la subsistencia como comunidad está ligada al uso tradicional de las sabanas, debido al aprovechamiento del territorio a través de las prácticas tradicionales de producción, como el pastoreo del ganado vacuno, de los chivos, del ovejo, de los cerdos, etc.
- ✓ Se realizó un proceso de exploración minera en el territorio; este tipo de proyectos afecta significativamente el manejo y uso que la comunidad le da al territorio.

### Factores de vulnerabilidad

En gran parte del área evaluada para el consejo comunitario, la operadora Drummond Ltd. adelanta procesos de exploración para la explotación de carbón y gas natural; así mismo, otro aspecto importante que se presenta es su relación con la Reserva de la Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta, ya que comparten sus territorios.

### Descripción del contenido

En el contexto marginal, el desarrollo y transformación social que emprendieron las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras en el Corregimiento de Guaymaral, jurisdicción de Valledupar-Cesar, luego de que les fueran arrebatados sus territorios, cercenadas sus costumbres ancestrales y vulnerados los derechos fundamentales durante la injerencia de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en este proceso, es válido resaltar los retos que ha enfrentado esta comunidad para reconstruir el tejido social en el marco de un proceso de resiliencia que transforme sus condiciones de vida y entorno.

Es así que, dentro de la dirección de asuntos legislativos, el Estado juega un papel fundamental en la protección de los derechos fundamentales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como son su identidad cultural, sus territorios, el derecho a vivir libremente y en paz, entre otros derechos colectivos e individuales que necesitan ser protegidos.

### Análisis desde la violencia y afectación ambiental

Dentro del marco conceptual clave, se debe dimensionar que la afectación ambiental se puede definir como el impacto que tiene el accionar del hombre en su entorno al realizar uso de los recursos naturales, ya sea mediante unos resultados positivos o negativos, y que tal maniobra trae unas consecuencias directas no solo sobre la fauna y flora, sino sobre el mismo hombre [7]. A partir de este concepto básico, se encuentra una definición más social que destaca como el impacto ambiental se entiende como un proceso de apropiación del entorno mediante acciones directas que alteran su esencia para satisfacer las demandas sociales que la sociedad impone sobre un territorio [8]. Este proceso incluye los efectos que sustentan fenómenos como la urbanización, la agricultura, la ganadería, el calentamiento global, entre otros, todos ellos resultado de la acción humana sobre su entorno [9].

Si bien muchas personas alrededor del mundo se encuentran expuestas a desechos tóxicos y otras sustancias peligrosas derivadas de la relación de explotación entre el hombre y su entorno, lo que ha llevado a la construcción de una Agenda contra el Cambio Climático y medidas ambientales que promueven una lucha individual, no corresponde con lo que pasa en la realidad y que existen verdades como que la población objeto de estudio y algunas comunidades soportan la carga de estas exposiciones y las enfermedades asociadas a esta contaminación sistemática, más que otras, lo que genera un marco diferencial de cómo los individuos tienen diferentes exposiciones, susceptibilidades y resistencia a las enfermedades, basadas en fuerzas sociales, biológicas y ambientales únicas a lo largo de su curso de vida [10].

En el caso de la comunidad afrodescendiente del Corregimiento de Guaymaral, se puede afirmar que, además de la segregación racial, también existe una diferenciación en la exposición y manejo de la contaminación. La raza ha sido un factor determinante a la hora de decidir dónde se ubican los residuos derivados de la explotación y uso del entorno ambiental. Las minorías raciales y étnicas, así como

los grupos de bajos ingresos, suelen vivir en vecindarios cercanos a aguas residuales, zonas con mal manejo de fuentes hídricas y áreas afectadas por la ganadería extensiva, entre otras situaciones. Esto lleva a que estas comunidades sufran desproporcionadamente la carga de la contaminación ambiental [11]. La existencia de un racismo ambiental implica el uso de prácticas racistas y discriminatorias para determinar qué comunidades reciben políticas, prácticas e infraestructuras que protegen o perjudican su salud. Esto genera un sistema social que promueve la discriminación y las desigualdades, contribuyendo también a la prevalencia de patrones de enfermedades [12].

Los oradores del taller compartieron sus perspectivas sobre los problemas de justicia ambiental que prevalecen en la comunidad con el objetivo de inspirar nuevas investigaciones y acciones que aborden sus necesidades y promuevan la equidad en salud. Los socios comunitarios discutieron cómo esta minoría rural e incluso urbana, cuando se movilizan a cercanías de la periferia de la ciudad, enfrentan la gentrificación: cambios sociales, culturales, políticos y económicos para traer capital, personas e industrias a comunidades que antes eran comunidades segregadas, marcadas en rojo o, en el caso de las tribus, comunidades protegidas por sus soberanos derechos. Estas comunidades luchan activamente contra oleoductos, proyectos mineros y carreteras que pueden impactar su agua y otros recursos ambientales, así como sus tradiciones ancestrales, su salud y su bienestar [13].

En el Departamento del Cesar, una de las principales dificultades en materia de contaminación lo manifiestan las operaciones concentradas de alimentación animal que se encuentran ubicadas en comunidades predominantemente negras y áreas de baja riqueza, que están asociadas con una gran cantidad de problemas ambientales, incluida la contaminación del agua y del aire [14]. Estas exposiciones se han asociado con efectos perjudiciales para la salud respiratoria, incluido el asma y la disminución de la función pulmonar, y se ha demostrado que afectan la salud física y mental de las comunidades cercanas; además, las condiciones climáticas, como los desastres naturales, añaden otra capa de complejidad a las exposiciones ambientales debido a la distribu-

ción o redistribución no intencionada de desechos. Esto lo expuso un participante dentro del escenario del taller, quien explicó que muchas comunidades rurales de minorías étnicas enfrentan exposiciones agravadas a contaminantes provenientes de esta práctica y de fenómenos naturales, que pueden tener efectos en la salud a largo plazo y provocar enfermedades que se desarrollan más adelante en la vida, como la enfermedad renal [15].

Las comunidades de minorías raciales y étnicas con salarios bajos están expuestas a la contaminación proveniente de medios de transporte, carreteras, industrias, incineradores municipales y otras instalaciones tóxicas o sitios de desechos cercanos que dañan su salud y bienestar [16]. Algunas de estas comunidades también carecen de una infraestructura adecuada, incluida una infraestructura obsoleta que amenaza las aguas residuales y el agua potable. Según los socios comunitarios, las comunidades afrodescendientes son algunas de las personas más marginadas, son a menudo invisibles y excluidos y se pasan por alto en los datos, las comunicaciones y la toma de decisiones, siendo, por ello, más vulnerables a los efectos de la contaminación ambiental sobre la salud, como el asma, debido a su dependencia de la naturaleza y la historia de prácticas mineras nocivas en sus tierras [17].

Las poblaciones inmigrantes experimentan otra capa de factores sociales complejos, como la inseguridad laboral y los bajos salarios, que aumentan su susceptibilidad a exposiciones ambientales y disparidades de salud. Los trabajadores inmigrantes, especialmente los trabajadores con salarios bajos, como los trabajadores de limpieza del hogar, corren un mayor riesgo de sufrir una variedad de problemas de salud relacionados con el trabajo, incluidas exposiciones tóxicas, lesiones y resultados negativos de salud mental. Los factores sociales, incluido el racismo estructural, las barreras de comunicación relacionadas con el idioma con los clientes, el apoyo negativo al cliente y la inseguridad alimentaria, de vivienda y financiera exacerban los efectos de estas exposiciones ambientales [18].

Según los participantes comunitarios, la escuela tiene un mayor riesgo de sufrir injusticias ambientales. La contaminación crónica en las escuelas se ha rela-

cionado con problemas respiratorios y de desarrollo neurológico, entendiendo que un mayor porcentaje de estudiantes faltan a la escuela debido a las dificultades de una infraestructura de calidad con medidas básicas de salubridad, lo que puede conducir a un menor rendimiento académico [19]. Los oradores del taller compartieron que las escuelas en estas y otras áreas rurales a menudo tienen estructuras comprometidas, como techos con goteras, moho y contaminantes como el plomo. Estos contaminantes crean problemas de larga data en las escuelas, privando a los niños de una atmósfera saludable para desarrollarse y aprender [20] (Rettberg, 2020).

### Construyendo alianzas en comunidades desproporcionadamente impactadas

Según los participantes del taller, la investigación exitosa sobre salud ambiental debe seguir principios antirracistas y promover prácticas antirracistas dentro de las asociaciones y relaciones. Según las ideas compartidas por los oradores del taller, las asociaciones exitosas y efectivas son aquellas que aplican y demuestran la investigación participativa basada en la comunidad en acción, trabajan para desafiar los sistemas que producen desigualdades raciales en las exposiciones ambientales o los resultados de salud, aseguran que la investigación se traduzca en beneficios tangibles para las comunidades afectadas y comparten el poder de manera equitativa entre los investigadores y las comunidades para abordar las desigualdades en salud, demarcando para ello estos principios como base para futuras actividades de investigación, oportunidades de financiación, directrices y políticas [21].

La estrategia se basa en las fortalezas y la experiencia de cada socio para informar la investigación desde la concepción hasta la difusión; es por esto por lo que los modelos pueden abordar las injusticias e inequidades ambientales, pero no existe un enfoque único que sirva para todos [22]. Los oradores del taller afirmaron que una asociación eficaz debe compartir el poder de manera equitativa y aprovechar la influencia de una comunidad para abordar las desigualdades de salud subyacentes, incluidas aquellas que están relacionadas con exposiciones ambientales desproporcionadas, siendo eficaz al lograr promover una comunicación abierta

y frecuente entre todos los socios, beneficiando a todos los socios por igual y siendo responsables en el cumplimiento de sus funciones [23]. Este diálogo en torno a la protección del medio ambiente desde las minorías se abordó dentro del caso abordado por la Corte Constitucional a manera de ejemplo en la Sentencia T-622 del 2016 y es que el Estado, desde la jurisprudencia, logró desarrollar un criterio jurídico que permitiera la protección del río Atrato, entendiéndolo como un sujeto de derechos, es decir, como una persona que, al tener derechos, adquiere la necesidad de su protección; para ello, se define el derecho al agua, la prevención, la precaución, la vida misma y, sobre todo, al medio ambiente de las comunidades étnicas. Este último punto, que responde a lo desarrollado en los talleres y esbozado en este documento, representa de manera clara la conservación de la biodiversidad, debiendo preservar la vida y las manifestaciones culturales sobre las que versan [24].

Dentro de este mecanismo legal, no solo se trató de afirmar el reconocimiento de derechos, sino la necesidad de su protección. Para ello, se debe evidenciar la existencia de un daño con causalidad para otorgar tal reconocimiento a un afluente hídrico, entendiendo la relación entre este con el accionar del hombre no solo desde un espacio de desarrollo comunitario, sino además de preservación de una explotación abusiva e indiscriminada que se ha vuelto un ejercicio de dominio del hombre sobre entorno como resultado del antropomorfismo [25].

### 4. Discusión y conclusiones

La presente investigación tuvo como propósito central promover el respeto, la protección frente a la violencia y la mitigación de las afectaciones ambientales en la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral, en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, Cesar. A lo largo del estudio, se logró una comprensión más profunda de las dinámicas sociales, culturales y ambientales que afectan a esta comunidad, lo que permitió desarrollar propuestas encaminadas a la construcción de un entorno más seguro, respetuoso y sostenible.

En primer lugar, se concluye que la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral enfrenta desafíos complejos relacionados con la violencia estructural y el deterioro ambiental. La falta de oportunidades económicas, el acceso limitado a servicios básicos y la explotación de recursos naturales han contribuido a un entorno vulnerable, afectando tanto a la calidad de vida de sus habitantes como al equilibrio ecológico de la zona.

En este contexto, el respeto por la identidad cultural y los derechos de la comunidad es fundamental para la construcción de un tejido social cohesionado y resiliente. La promoción de valores de respeto y no violencia se presenta como una herramienta clave para reducir la exclusión y el estigma, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el empoderamiento comunitario.

Por otro lado, la protección ambiental emerge como un componente esencial para garantizar el bienestar a largo plazo de la comunidad. La implementación de estrategias basadas en el marco de protección ambiental contemplado en tratados internacionales y en el marco legal colombiano resulta indispensable para mitigar las afectaciones ambientales. En este sentido, se identificó que la educación ambiental y la participación activa de la comunidad en la protección de su entorno son elementos cruciales para generar un cambio sostenible.

La investigación, sustentada teóricamente en el Acuerdo de Paz derivado de los Diálogos de La Habana (Bogotá, 2016), demuestra que la articulación entre las políticas de paz, el respeto a los derechos humanos y la protección ambiental es necesaria para abordar de manera integral los problemas que enfrenta la comunidad negra del Corregimiento de Guaymaral. Las líneas de protección ambiental establecidas en las declaraciones de Río y los acuerdos internacionales sobre educación y formación ambiental, como el Congreso de la Unesco, proporcionan un marco robusto para orientar las acciones locales y regionales en torno a la sostenibilidad.

Finalmente, se concluye que la implementación de políticas públicas que promuevan el respeto, la protección frente a la violencia y la mitigación de las afectaciones ambientales debe estar acompañada de

un esfuerzo por fortalecer la capacidad de la comunidad para gestionar sus propios recursos y defender sus derechos. Solo a través de la participación activa y el reconocimiento de la voz de la comunidad será posible avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

## 5. Referencias

- [1] Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Congreso de la Unesco; 1992.
- [2] C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).
- [3] Wikipedia. Anexo Corregimientos de Valledupar. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Corregimientos\\_de\\_Valledupar](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Corregimientos_de_Valledupar)
- [4] Organización Mundial de la Salud (OMS). 2022.
- [5] Kamlongera, C., Mafalopulos, P. *Diseño participativo para una estrategia de comunicación*. 2.<sup>a</sup> ed. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); 2008. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/011/y5794s/y5794s00.htm>
- [6] Villalobos, O. “Comunicación y ciudadanía en la era de las redes sociales”. *Quórum Académico*. 2012; 9(1). Disponible en: <https://alibro-net.bibliotecavirtual.unad.edu.co/es/ereader/inad/24900?page=4>
- [7] Duque, Y. V., Rodríguez, A. I. *Disputas por el territorio, tensiones entre la guerra y la paz*. Territorios. 2021.
- [8] Mora, M. “Asesinatos y violencia (neo) colonial contra líderes indígenas en defensa de su territorio en México”. *FORUM50*. 2021; 4: 26.
- [9] Buti, R. P. “Histórias contaminadas: alianças ambientais das comunidades pesqueiras e quilombolas contra a violência lenta do petróleo na Baía de Todos os Santos”. *Horizontes Antropológicos*. 2023; 29: e660405.
- [10] Aguilar Mosquera, Y. L. *La consulta previa y su importancia en el desarrollo sociocultural, ambiental y económico de las comunidades negras con asentamientos en la vía Animas, Nuquí, en el departamento del Chocó*. 2023.

- [11] Mejía-Cáceres, M. A. “Naturaleza y líderes ambientales en un juego de vida o muerte: necropolítica socioambiental”. *Necropolítica en América Latina: algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región*. 2021; 7-19.
- [12] López, W. A. C., Mayo, L. A. L. “Comunidades étnicas y conflicto armado: algunas dificultades para la gobernabilidad en territorios de comunidades negras e indígenas en Riosucio-Chocó, Colombia”. *Rev Colombiana Cienc Soc*. 2021; 12(2): 846-869.
- [13] Svampa, M. *Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época. 2021; (59): 1.
- [14] Quintero-Corrales, A, Fragozo-Castilla, P. J., Olivieri, G. F. “Calidad bacteriológica del agua de cuatro balnearios del municipio de Valledupar (Colombia)”. *Inftecnológica*. 2021; 32(4): 31-38. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000400031>
- [15] Salamanca Sarmiento, D. S. *Prototipo técnico de vivienda agroproductiva rural por autoconstrucción en Vigía del Fuerte, Antioquia para la comunidad afro* [Bachelor’s thesis]. Bogotá: Fundación Universidad de América; 2022.
- [16] Álvarez, M. E. “Rincón Guapo Loveran: un pueblo negro que resiste en la Ciénaga Grande de Santa Marta”. *Oraloteca*. 2020; (11): 82-91.
- [17] Ledezma, R. E., Lobón, M. L. “Las necesidades de gobernabilidad en los territorios de comunidades negras del Departamento del Chocó: desafíos institucionales para el cumplimiento de las garantías de no repetición en el marco de la paz”. *Rev Jurídica Mario Alario D’Filippo*. 2023; 15(30): 289-308.
- [18] Muñoz, K. G., Llano, M., Ruiz, N. “Desplazamiento interno forzado en México por violencia e inseguridad en regiones mineras”. *Investigaciones Geográficas*. 2022; (109).
- [19] Suárez Ibañez, J. M. *El trabajo de las mujeres concheras en San Lorenzo: una trayectoria de violencias* [Internet]. 2022 [citado 2024 oct 1]. Disponible en: <https://www.espublisher.com/journals/id/es-food-agroforestry>
- [20] Rettberg, A. “Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos”. *Rev Estud Soc*. 2020; (73): 2-17.
- [21] Mosquera Luna, F. Y. *Análisis crítico del alcance del concepto de comunidad negra frente a los derechos colectivos fundamentales de los sujetos negros en Colombia*. 2022.
- [22] Meneses Copete, Y. A. “Desobligamiento, una categoría crítica, analítica e interpretativa en el campo de los estudios sobre las migraciones.” *Estud Políticos*. 2022; (63): 26-49.
- [23] Llano Franco, J. V. “Relaciones interculturales entre comunidades indígenas, negras y campesinas del norte del Cauca”. *Rev Derecho*. 2020; (53): 10-29.
- [24] Molinas, A. T. “Violencia sistemática contra los defensores de derechos humanos del ambiente y el territorio en Colombia en el marco del posacuerdo”. *Acciones Investig Soc*. 2022; (43): 125-64.
- [25] Franco Daza, J. D. “Violencia e injusticia epistémica contra las comunidades indígenas en Colombia: agencia epistémica, participación y territorio”. *Estud Filos*. 2022; (66): 193-222.

### Consentimiento de publicación

El autor leyó y aprobó el manuscrito final.

### Conflicto de interés

El autor declara no tener conflicto de interés. Este documento solo refleja sus puntos de vista y no el de la institución a la que pertenece.

### Juan Carlos Rivera Mendoza:

Especialista en Gestión Ambiental, especialista en Construcción de Paz y Territorio y magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Actualmente, se encuentra vinculado a la Universidad Popular del Cesar, donde desarrolla actividades académicas e investigaciones. [jcarlosrivera@unicesar.edu.co](mailto:jcarlosrivera@unicesar.edu.co)